



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA CELEBRADA EL 25 DE MARZO DE 2024

En Zaragoza, a 25 de marzo de 2024, siendo las 12:35 h., se constituye, en la Sala de Juntas de la Facultad de Derecho, en sesión ordinaria y en segunda convocatoria, la Junta de la Facultad de Derecho, presidida por su Decano, D. Antonio GARCÍA GÓMEZ, con la asistencia de los miembros de la misma que seguidamente se relacionan:

Equipo decanal

Antonio García Gómez
Rafael Álvarez Gimeno
Gonzalo Arruego Rodríguez
Aurora López Azcona
Alberto Lafuente Torralba
Sofía de Salas Murillo

Representantes del profesorado

M^a. Carmen Bayod López
José Luis Bermejo Latre
Enrique Cebrián Zazurca
Andrés García Inda
Regina Garcimartín Montero
Carmen de Guerrero Manso
M.^a José Lopera Castillejo
Javier López Sánchez
Eladio Mateo Ayala
Elisa Moreu Carbonell
Francisco Palacios Romeo
Teresa Picontó Novales
Isaac Tena Piazuolo
Mercedes Zubiri de Salinas

Representantes PAS

Yasmina Vispo Martínez
Belén Causapé Gracia

Representantes de alumnos

David Aller Pena
Víctor Anzano Tomás
Giorgiana - Maria Dobre
Karina Lorena Florea
Ángela Gastón López
Alba Maluenda Manrique
Paula Moya Domec

Junta ordinaria de 25 de marzo de 2024

unizar.es

CSV: e7fdc56c67356b714a8941f56e8dfe7b

Organismo: Universidad de Zaragoza

Página: 1 / 8

Firmado electrónicamente por

Cargo o Rol

Fecha

ANTONIO JOSE GARCÍA GÓMEZ

Decano Facultad de Derecho

27/06/2024 10:03:00

SOFIA DEL PILAR DE SALAS MURILLO

Profesora Secretaria

27/06/2024 10:19:00



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e7fdc56c67356b714a8941f56e8dfe7b>



Han excusado su asistencia a la Prof. Secretaria:

- Sara Alcázar Ortiz
- Miguel Lacruz Mantecón
- Carlos Martínez de Aguirre y Aldaz
- Eva Sáenz Royo
- Asier Urruela Mora
- M.^a José González Ordobás
- Cristina Bueno Maluenda
- M.^a Luisa Ruiz Baña
- Miguel Ángel Boldova Pasamar

ORDEN DEL DÍA:

Primero. Aprobación de las actas de las sesiones anteriores de Junta de Facultad (se han adjuntado borradores).

Segundo. Renovación del Plan Estratégico de la Facultad para el periodo 2024-2028 (se ha adjuntado documentación). *Los miembros de la Junta han podido presentar enmiendas al documento propuesto hasta el viernes a las 14 horas, enviando un correo electrónico a dirderez@unizar.es.*

Tercero. Incorporación de la Facultad de Derecho al Proyecto ZBC Asociativo de Zaragoza Congresos
<https://www.zaragoza.es/sede/portal/turismo/zcb/asociativo/>.

Cuarto. Informe del decano.

Quinto. Ruegos y preguntas.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Primero. Aprobación de las actas de las sesiones anteriores de Junta de Facultad
Se aprueban por asentimiento

Segundo. Renovación del Plan Estratégico de la Facultad para el periodo 2024-2028
Explica el decano que se trajo a la Junta la versión anterior, y que el Comité de calidad ha estado revisando lo obsoleto e incorporando los elementos necesarios. Da la palabra al vicedecano de calidad, innovación e infraestructuras, Alberto Lafuente, para exponga con más detalla la situación de la renovación del plan estratégico.

1. Este, se refiere, en primer lugar, al contexto, que es la acreditación institucional, que es un proceso largo: los esfuerzos encaminados a conseguirla se iniciaron ya bajo el anterior equipo decanal, constituyendo un grupo de trabajo que, hace unos meses, se formalizó y se convirtió -así se decidió en Junta- en un nuevo órgano, el Comité de Calidad.

Junta ordinaria de 25 de marzo de 2024

unizar.es

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e7fdc56c67356b714a8941f56e8dfe7b>

CSV: e7fdc56c67356b714a8941f56e8dfe7b	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 8	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANTONIO JOSE GARCÍA GÓMEZ	Decano Facultad de Derecho	27/06/2024 10:03:00	
SOFIA DEL PILAR DE SALAS MURILLO	Profesora Secretaria	27/06/2024 10:19:00	



Facultad de Derecho Universidad Zaragoza

La acreditación institucional presenta varias utilidades, pero entre ellas hay una importante: una vez acreditado el propio centro, y mientras lo esté, no es preciso renovar la acreditación de cada uno de los grados y másteres de la Facultad. Estos se entienden renovados *ipso iure*, automáticamente, lo que cual supone una mayor racionalidad y eficiencia administrativa. La acreditación institucional sustituye y hace innecesaria la renovación singularizada de cada uno de los títulos que oferta la Facultad.

2. El *iter* de la acreditación institucional. Punto en el que nos encontramos
Para obtener la acreditación institucional hay que seguir varios pasos:
 - 1º El primero de ellos, y seguramente el más laborioso, es diseñar un Sistema de Garantía Interna de la Calidad.
 - 2º El segundo es implantarlo (es decir, recoger evidencias durante un curso académico para comprobar que el sistema funciona).
 - 3º El tercero es convencer a la ACPUA de que lo hemos diseñado bien y lo hemos implantado de verdad, para lo cual nos mandan a un panel de expertos evaluadores de otras universidades, que emiten un informe (favorable o desfavorable, y en el primer caso casi siempre con advertencias y recomendaciones).
 - 4º Una vez la ACPUA certifica que hemos implantado el Sistema de Garantía Interna de la Calidad, llegamos a la última fase, que es dirigirnos al Consejo de Universidades y obtener -por fin- el sello de la acreditación institucional.
¿En qué punto nos encontramos nosotros? Ahora mismo estamos concluyendo el diseño del Sistema. Ese diseño descansa en tres piezas: confeccionar un manual de calidad; confeccionar un abanico bastante extenso de procedimientos (estratégicos, clave y de apoyo) y plasmarlos en un “mapa”; y trazar, a nivel de centro, una Política y unos Objetivos de Calidad. Todo esto, por supuesto, hay que visibilizarlo y hacerlo público. Para eso tenemos en la web de la Facultad una pestaña de “Calidad”, donde aparece todo lo que estamos generando en el Comité para diseñar y darle forma al sistema.
3. Necesidad de redefinir la Política y Objetivos de Calidad plasmados en el Plan Estratégico. Síntesis de los cambios más relevantes.
Lo que hoy traemos a Junta son la Política y los Objetivos de Calidad. El Plan Estratégico que se aprobó en Junta de Facultad a principios de 2020 contenía una POC (aunque no se les llamara exactamente con este nombre). Está claro que había que repensarlos y traerlos de nuevo a Junta por varios motivos:
 - 1º El Plan Estratégico tenía una vigencia de cuatro años, que ha tocado a su fin.
 - 2º Aquel Plan estuvo muy condicionado en su despliegue por una coyuntura afortunadamente ya superada: la pandemia.
 - 3º El tiempo transcurrido, los avances que se han ido haciendo en el diseño del SGIC y los cambios normativos que ha habido (LOSU, nuevo reglamento de enseñanzas propias, etc.) aconsejaban un replanteamiento de aquella Política y Objetivos de Calidad originales. Había que redefinirlos y actualizarlos.

Junta ordinaria de 25 de marzo de 2024

unizar.es

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e7fdc56c67356b714a8941f56e8dfe7b>

CSV: e7fdc56c67356b714a8941f56e8dfe7b

Organismo: Universidad de Zaragoza

Página: 3 / 8

Firmado electrónicamente por

Cargo o Rol

Fecha

ANTONIO JOSE GARCÍA GÓMEZ

Decano Facultad de Derecho

27/06/2024 10:03:00

SOFIA DEL PILAR DE SALAS MURILLO

Profesora Secretaria

27/06/2024 10:19:00





Facultad de Derecho Universidad Zaragoza

El documento que sometemos a esta Junta es el fruto del trabajo coordinado del Equipo Decanal y del Comité de Calidad. Los cambios con respecto a la versión anterior del Plan Estratégico están marcados en azul. Entre otros, se ha incluido un apartado de “valores”, en consonancia con la que parece ser tónica habitual de los planes estratégicos de otros centros. En cuanto a las directrices que conforman la Política de Calidad, lo más destacable es la incorporación de una referida “monográficamente” a nuestros estudiantes, algo muy positivo y que, además, suele ser muy valorado por las agencias de calidad que tienen la llave de la acreditación institucional. Adicionalmente, se ha intentado dar más precisión, una forma más perfilada y concreta a los distintos objetivos, porque se tienen que poder medir: hay que verificarlos periódicamente a través de indicadores, para rendir cuentas.

No se han recibido por correo electrónico enmiendas. En la sesión, el prof. López Sánchez pide que se precise más la internacionalización de la Facultad en el pto. 1. El decano contesta que se corregirá.

El prof. García Inda pregunta si esos objetivos se concretarán en personas y acciones y si eso va a traerse a la Junta: el vicedecano dice que sí: ahora se trataba de concretar objetivos, y luego se concretarán indicadores, personas y plazos.

El documento se aprueba por asentimiento

Tercero. Incorporación de la Facultad de Derecho al Proyecto ZBC Asociativo de Zaragoza Congressos

<https://www.zaragoza.es/sede/portal/turismo/zcb/asociativo/>.

Los encargados de este Proyecto vinieron a la Facultad y nos propusieron que fuéramos asociados al mismo. No cobran por los servicios de intermediación. Ciencias y alguna otra Facultad ya lo han hecho. El decano sugiere que puede ser positivo.

Se aprueba por asentimiento.

Cuarto. Informe del decano.

- 1) Informa el decano de algunos de los asuntos que se han tratado en el Consejo de Gobierno de la Universidad de ese mismo día 25 de marzo de 2024:
 - El relevo de la dirección del Diploma en Derecho local, que asume Elisa Moreu en sustitución de Miguel Ángel Bernal
 - La aprobación de los acuerdos correspondientes a la planificación del curso 2024-25 en materia de profesorado. Además de efectuar los ajustes entre el encargo docente y la disponibilidad, se articula el proceso de estabilización del profesorado asociado, cuyos contratos serán indefinidos. En general se han atendido las incidencias.
 - Se ha aprobado la Declaración del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza relativa a la situación de Gaza, expresando el compromiso de la institución con la defensa de la libertad académica, los derechos humanos y las libertades públicas, así como la promoción de la paz.

Junta ordinaria de 25 de marzo de 2024

unizar.es

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e7fdc56c67356b714a8941f56e8dfe7b>

CSV: e7fdc56c67356b714a8941f56e8dfe7b

Organismo: Universidad de Zaragoza

Página: 4 / 8

Firmado electrónicamente por

Cargo o Rol

Fecha

ANTONIO JOSE GARCÍA GÓMEZ

Decano Facultad de Derecho

27/06/2024 10:03:00

SOFIA DEL PILAR DE SALAS MURILLO

Profesora Secretaria

27/06/2024 10:19:00





Facultad de Derecho
Universidad Zaragoza

- También se ha aprobado además el nuevo Reglamento para la creación y funcionamiento de las Cátedras Institucionales y de Empresa de la Universidad de Zaragoza.

Del Consejo de Gobierno anterior destaca la aprobación del número de plazas de nuevo ingreso en la Facultad: 80 para DADE y 308 para Derecho (280 previstas más 20 más).

- 2) En cuanto a los trabajos de la Comisión de estudios de Grado, informa de que ya se ha superado la fase de obligatorias y troncales, y ahora se pasará a lo relativo a las optativas de tres créditos.

Ha sido un año complicado para el Practicum, porque había que volver a firmar los anexos: hasta que no se firmaran, no podían empezar las prácticas. El principal problema se han encontrado en las instituciones públicas.

- 3) Sobre el calendario académico, explica que es una cuestión que irá al próximo Consejo de Gobierno, que previsiblemente aprobará el mismo de este año con algunas ligeras variaciones. Recuerda que el calendario es único para toda la Universidad, pero los decanos llevan tiempo pidiendo que haya flexibilidad entre las distintas Facultades, o por lo menos, dos modelos de calendario para que, en función de sus características, pudieran elegir el más adaptado.

A su vez, está la petición de los estudiantes que quieren que las dos convocatorias sean al fin de cada semestre: la vicerrectora dice que entonces tendría que haber 15 días entre una y otra convocatoria, lo que es inviable.

- 4) Refiere un problema que han tenido algunos alumnos con la compensación curricular: algunas asignaturas preveían pruebas que son "llave" de otras, y eso se traslada al acta. Hacerlo así, ha impedido a algún alumno alcanzar la nota mínima para compensar. La vicerrectora dice que eso impide el derecho a la compensación curricular, y que hay que sumar las notas obtenidas: así se incorporará a las guías docentes.

Lo cierto es que hay casos en que se ha negado la compensación curricular, pero por motivos de procedimiento, no por lo anterior.

- 5) El próximo 25 de abril, hay elecciones parciales para las Comisiones de Estudios de Grado y Postgrado de la Comisión Técnica de Evaluación de la Universidad de Zaragoza. Para la primera se presenta el prof. Aurelio Barrio y para la segunda, Pilar Diago. Dado que competimos con otros candidatos de la misma Macroárea, el decano solicita que, por el bien de la Facultad, nos volquemos con estos candidatos.

- 6) Da la palabra al vicedecano de calidad para que exponga los aspectos principales de la sesión informativa sobre microcredenciales que tuvo lugar en paraninfo el pasado 12 de marzo de 2024.

- Presentación PowerPoint y grabación de la charla disponibles, que facilitará gustosamente a quien pueda estar interesado. También he creado un dossier con normativa y documentos relevantes sobre microcredenciales, que compartiré con quien lo desee.

Junta ordinaria de 25 de marzo de 2024

unizar.es



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e7fdc56c67356b714a8941f56e8dfe7b>

CSV: e7fdc56c67356b714a8941f56e8dfe7b	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 8	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANTONIO JOSE GARCÍA GÓMEZ	Decano Facultad de Derecho	27/06/2024 10:03:00	
SOFIA DEL PILAR DE SALAS MURILLO	Profesora Secretaria	27/06/2024 10:19:00	



Facultad de Derecho
Universidad Zaragoza

- Dirigidas a la formación permanente, sobre todo de la población adulta. Convertir la Universidad en un “lugar de encuentro intergeneracional”. Entre otros usos:

- Para mejorar el acceso a oportunidades educativas de colectivos socialmente vulnerables.
- Como componentes o complementos de grados y másteres.
- Para mejorar las competencias digitales de la población.
- Adquisición de competencias para la transición verde y desarrollo sostenible.
- Recualificación del propio personal de las instituciones educativas.
- Para afrontar los estereotipos de género y otros estereotipos discriminatorios relativos a la elección de estudios.
- Recualificación de trabajadores para competencias y empleos demandados por el mercado de trabajo.
- Para actualizar y mejoras las competencias de autónomos y PYMEs.
 - En definitiva, se trata de “píldoras” para responder de forma rápida a las demandas cambiantes del mercado laboral.
 - Experiencia “breve” de aprendizaje (hasta 15 créditos ECTS).
 - Flexibilidad del diseño: puedes definir el perfil de entrada como quieras (no limitado a alumnos universitarios ni requisitos formativos mínimos, más allá de los que uno quiera exigir). También en cuanto al personal docente: basta que el coordinador sea un profesor de la Universidad, por lo demás no hay requisitos en cuanto a proporciones personal interno-externo.
 - Portabilidad: se trata de facilitar movilidad educativa y laboral. Para ello se usa un sistema de *wallet* o cartera digital. El alumno se registra en la plataforma Europass, de acceso gratuito, y allí se almacenan todas las microcredenciales que ha cursado en cualquier universidad europea, con su sello de autenticidad e información detallada que responde a unos estándares comunes a todo el Espacio Europeo de Educación Superior (vocabulario semántico común, equivalencia y comprensibilidad mutua). El alumno puede habilitar acceso temporal a su cartera de Europass a posibles empleadores, para que puedan consultar toda la formación que ha recibido.
 - Acumulabilidad: son “apilables”, se les puede dar una configuración “modular”. Microcredenciales sobre temáticas interrelacionadas que pueden sumarse e integrarse en títulos/credenciales más amplias.
 - Sin perjuicio de otros medios para darles visibilidad, toda la oferta de microcredenciales procedente de los diversos centros se publica en la web microcredenciales.unizar.es. Allí el usuario puede encontrar “guías rápidas” para saber qué son y cómo solicitarlas. Existe, asimismo, la posibilidad de elaborar y remitir un vídeo promocional de la microcredencial que ofertamos, que se publicará en un canal específico de Youtube.
 - Financiación: como acontece con todas las enseñanzas propias de la Universidad, las microcredenciales se tienen que autofinanciar, pero hay perspectivas de financiación extra dibujándose en el horizonte. Plan de acción para el desarrollo de microcredenciales universitarias en España (“Plan MicroCreds”), fondo destinado a emitir 60 000 microcredenciales para personas

Junta ordinaria de 25 de marzo de 2024

unizar.es



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e7fdc56c67356b714a8941f56e8dfe7b>

CSV: e7fdc56c67356b714a8941f56e8dfe7b	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 8	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANTONIO JOSE GARCÍA GÓMEZ	Decano Facultad de Derecho	27/06/2024 10:03:00	
SOFIA DEL PILAR DE SALAS MURILLO	Profesora Secretaria	27/06/2024 10:19:00	



Facultad de Derecho
Universidad Zaragoza

adultas (de 25 a 64 años). 50 millones de euros a repartir entre las CCAA (de los que se estima que 1,3 millones podrían corresponder a la nuestra). De momento es un futuro, está pendiente de bases reguladoras.

- 7) El decano manifiesta nuestro pesar por el fallecimiento del alumno Javier Márquez, del grupo 31. Ha trasladado el pésame a la familia.
- 8) La profesora Secretaria traslada las felicitaciones por:
- Cátedra de M.^a José González Ordovás
 - Cátedra de Elisa Moreu
 - Titularidad de Guillermo Vicente
 - Titularidad de Javier Martínez
 - Nombramiento de Carmen Bayod como Presidenta de la comisión Aragonesa de Derecho civil
 - Alumna Verónica Pardos seleccionada como una de las 10 ganadoras para la vertical de Derecho
 - Alumnos subcampeones en la final de III Moon Court de Derecho Europea celebrado el viernes 15 de marzo

También hace llegar el pésame por el fallecimiento de D^a M^a Pilar Perezagua en enero de este año, madre del profesor Juan Fco. Herrero.

Quinto. Ruegos y preguntas.

La Prof. De Guerrero hace notar que no se puede hacer la compensación curricular de las optativas, de modo que, si una de ellas es la que quedara suspendida, no habría posibilidad alguna. El decano dice que eso es lo aprobado en Consejo de Gobierno —que, de hecho, nadie se opuso—, y que, en su caso, habría que solicitar la modificación de esta norma, pero que son los alumnos lo que tendrían que decir algo.

También en relación con la compensación curricular, la prof. Garcimartín hace referencia una práctica que consiste simplemente en presentarse para tener ese “derecho” a la compensación: pregunta si se podría introducir algún factor corrector para que no se abuse de esta facultad. El decano apunta que hay que dar una vuelta a todo esto.

Y sin más asuntos que tratar, a las 13:00 se levanta la sesión.

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27.3-c) de la Ley 39/2015 por Antonio José García Gómez, Decano de la Facultad de Derecho. Universidad de Zaragoza y Sofía de Salas Murillo, Profesora Secretaria de la Facultad de Derecho. Universidad de Zaragoza

Junta ordinaria de 25 de marzo de 2024

unizar.es

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e7fdc56c67356b714a8941f56e8dfe7b>



e7fdc56c67356b714a8941f56e8dfe7b

CSV: e7fdc56c67356b714a8941f56e8dfe7b	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 7 / 8	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANTONIO JOSE GARCÍA GÓMEZ	Decano Facultad de Derecho	27/06/2024 10:03:00	
SOFIA DEL PILAR DE SALAS MURILLO	Profesora Secretaria	27/06/2024 10:19:00	



e7fdc56c67356b714a8941f56e8dfe7b

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e7fdc56c67356b714a8941f56e8dfe7b>

Junta ordinaria de 25 de marzo de 2024

unizar.es

CSV: e7fdc56c67356b714a8941f56e8dfe7b	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 8 / 8	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANTONIO JOSE GARCÍA GÓMEZ	Decano Facultad de Derecho	27/06/2024 10:03:00	
SOFIA DEL PILAR DE SALAS MURILLO	Profesora Secretaria	27/06/2024 10:19:00	